

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejales y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA

"PLAN DE CHOQUE MUNICIPAL PARA LA LIMPIEZA Y ADECENTAMIENTO DE FACHADAS"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

No hace falta esforzarse mucho, sino simplemente darse un paseo por cualquier barrio de Alcantarilla para darnos cuenta del penoso estado de abandono de muchísimas fachadas de nuestras calles. Paredes de barrios tan emblemáticos como el de San Pedro o San Roque, o incluso bienes patrimoniales como la Casa de Caride o la de Ruiz Carrillo, están completamente llenas de pintadas que no podrían siquiera ser denominadas como grafitis porque no son más que manchas y firmas de colores que solo consiguen dar una imagen de total dejadez, abandono y suciedad a nuestro pueblo.

Este mismo mes el Equipo de Gobierno de nuestro Ayuntamiento ha aprobado, gracias a su mayoría absoluta, una sustancial subida de los impuestos o tasas municipales, pero, sin embargo, no se les ha escuchado en ningún momento sobre cómo acabar con esta imagen de inmundicia que sigue imperando por toda Alcantarilla, pese al sustancial contrato que mantiene nuestro Ayuntamiento con la empresa de limpieza, por lo que consideramos que parte de ese aumento de la recaudación municipal del próximo año debería utilizarse como mínimo para adecentar un poco más las fachadas de nuestras calles, plazas y barrios.

El Artículo 28 del capítulo 5º de la actual ordenanza municipal de limpieza viaria establece que, *"los propietarios de las fincas, viviendas y establecimientos, están obligados a mantener en constante estado de limpieza las diferentes partes de los inmuebles que sean visibles desde la vía pública, de tal manera que se consiga una uniformidad en su estética, acorde con su entorno urbano, debiendo mantener los inmuebles en estado de seguridad, salubridad y ornato público"*, sin embargo, comprobamos fácilmente que no se cumple la normativa y que es necesario que desde el Ayuntamiento se actúe de otra manera y cuanto antes.

Al turismo que tanto añoramos hay que mimarlo, quererlo y desde luego ofrecerle la mejor versión de nuestra historia, de ahí que consideremos muy necesario y urgente el cuidar de hasta el último rincón del pueblo y ser mucho más meticulosos de lo que en la actualidad demostramos en aspectos tales como la limpieza visual de todos nuestros barrios.

No basta con limpiar el suelo de calles, jardines y plazas, sino que también es primordial el adecentar de forma urgente todas las fachadas mal pintadas y sucias que no concuerdan en absoluto con la imagen que se espera encontrar quien viene a visitar la quinta ciudad de la Región de Murcia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

Instar al Equipo de Gobierno a:

1. Poner en marcha de forma urgente un **"Plan de Choque Municipal de Limpieza y Adecentamiento de Fachadas"**.
2. Incluir en los próximos presupuestos municipales la cuantía necesaria para poder acometer el "Plan de Choque Municipal de Limpieza y Adecentamiento de Fachadas".
3. Aumentar en dicho Plan tanto el mantenimiento, como la vigilancia y las sanciones de estas conductas para eliminar todas las pintadas existentes en muros, paredes, fachadas y mobiliario urbano del municipio.
4. Incentivar a particulares a adecentar las fachadas de sus propias viviendas animándolos a ello con facilidades de pago y reducciones en sus tasas e impuestos municipales.
5. Que, en caso de que la pintada sea alusiva u ofensiva -sexista, racista o contra una determinada persona, colectivo o asociación-, ésta será limpiada y pintada en un plazo no superior a 48 horas desde su detección.
6. Que, en el caso de poder identificarse la autoría de los grafitis, el coste del servicio correspondiente a la limpieza de los mismos deberá imputarse a quienes hayan realizado dicho acto vandálico o subsidiariamente, en el caso de los menores de edad, a quienes ostenten su patria potestad o tutela sin perjuicio de las sanciones que en su caso procedan.

7. Que, en el caso de los edificios municipales, otras entidades públicas y de bienes patrimoniales protegidos, de interés cultural o turístico, el mantenimiento y limpieza de sus fachadas deberá ser prioritario y responsabilidad única del Ayuntamiento.
8. Realizar diversas campañas a lo largo de todo el año de concienciación sobre la limpieza viaria y de espacios comunes.
9. Ubicar un determinado y adecuado espacio donde los jóvenes de nuestro municipio puedan disfrutar pintando sus grafitis sin ensuciar propiedades privadas o públicas.
10. Que se informe de estos ACUERDOS mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

La Portavoz Municipal

María Hernández Abellán

Alcantarilla, a 13 de julio de 2023